



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE



El Pueblo lo Hizo...!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 15 de junio del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

VISTO:

El Informe N° 279 – 2022 – MDO/GM – GT/FAAP, de fecha 15 de junio 2022, remitido por el Lic. Fernando Antonelli, Achata Palomino, Gerente de Turismo, quien solicita Resolución de Reconocimiento de Alcaldía, para Agencia de Turismo de Viaje colaboradora durante la pandemia,

CONSIDERANDO.-

Que, por disposición del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, el Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco, se ve complacido con la grata visita de la Agencia de Turismo de Viaje colaboradora durante la pandemia; considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito;

En consecuencia se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Empresa K2 Adventure Travel, representada por: Kevin Cherilla y Kristen Sandquist, por su labor filantrópica en el Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento, sea de conocimiento de toda la población del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
2019 - 2022
CIUDAD INKA VIVIENTE
José Rius Coronel
ALCALDE